

EL 12 DE OCTUBRE, IDENTIDAD NACIONAL Y EL PAPEL DE LOS ARQUEÓLOGOS

Francisco Corrales Ulloa¹

Resumen

A partir de la celebración del IV Centenario de la llegada de Cristóbal Colón a territorio americano, en 1892, el 12 de octubre se convirtió en una fecha emblemática. En el caso de Costa Rica, las autoridades gubernamentales legislaron inicialmente para que en esa fecha se celebrara el “descubrimiento” y el aporte de los españoles. A raíz de la discusión que generó la conmemoración del V Centenario de la llegada de los europeos, se cambió el significado de la fecha para resaltar la pluriculturalidad del país y reivindicar el aporte indígena y de otras etnias.

Se presenta un comentario sobre los cambios que ha tenido la celebración del 12 de octubre, y su relación con el conocimiento del pasado precolombino de Costa Rica. Se discute la actuación de los arqueólogos en las diferentes épocas y el parate de los estudios de sociedades ancestrales a la conformación de una identidad nacional.

El 12 de octubre de 1492 Cristóbal Colón llegó a tierras americanas. Dicha fecha posteriormente tomó un enorme simbolismo con diferentes perspectivas. Para algunos la glorificación de la empresa europea y su labor civilización de los pueblos “bárbaros” que ocupaban estas tierras; para otros, un día de luto por el inicio del avasallamiento de las sociedades nativas.

Para el caso de Costa Rica quiero referirme al simbolismo particular de esa fecha en relación con dos temas en particular ¿cuán plural es la cultura costarricense?, y el papel de la arqueología o, mejor dicho, de los arqueólogos con respecto a las políticas oficiales alrededor de esa fecha. Para eso he seleccionado cuatro 12 de octubre emblemáticos que han marcado puntos de referencia en la visión oficial sobre la llegada de los europeos y la sociedad indígena y la reacción por

¹ Museo Nacional de Costa Rica. Asociación Antropológica Costarricense.

parte de los arqueólogos. Son ellos el 12 de octubre de 1892, el 12 de octubre de 1968, el 12 de octubre de 1994 y el 12 de octubre de 1999².

12 de Octubre de 1892

El 13 de julio de 1892 el Congreso Constitucional de la República de Costa Rica en su decreto No. XXXV, “Considerando que el 12 de octubre próximo corresponde al IV Centenario del memorable descubrimiento de este continente y deseando conmemorar de algún modo tan glorioso suceso... Declárase fiesta nacional el día 12 de octubre próximo, y se excita al Poder Ejecutivo para que por los medios que juzgue convenientes, solemnice dicho centenario. “El presidente José Joaquín Rodríguez, respondió con el Decreto LXXX, del 12 de octubre de 1892 que establece que “Como testimonio de admiración y de respeto a la memoria del ilustre marino Cristóbal Colón y para perpetuar el recuerdo de la fecha gloriosa del descubrimiento de América... Declárase a perpetuidad fiesta nacional de la República el día 12 de octubre”. ¿Y los indígenas?

¿Qué sucedía en la Costa Rica de final e siglo XXI para que se emitieran dichos decretos con ribetes gloriosos y eternizantes del descubrimiento de América y sobre todo, qué papel jugaba el conocimiento del pasado precolombino y las sociedades indígenas? Podemos mencionar algunos aspectos.

En Costa Rica, a finales del siglo XIX, la construcción del discurso de nación se basó en la homogeneidad mestiza que se le otorgaba al habitante del Valle Central, la cual se traducía en una “blaquitud” particular, que ignoraba las características de los habitantes de las otras regiones del país. Los grupos indígenas, que persistían tenazmente, no fueron considerados como amenaza para el dominio mestizo por su carácter periférico, lo que supuso una diferencia con el resto de países

² Este trabajo fue presentado originalmente en la mesa redonda “Costa Rica. ¿Hacia una cultura plural?” celebrada el 12 de octubre de 2000 en el Museo Nacional de Costa Rica, auspiciada por la Asociación Antropológica Costarricense.

centroamericanos³. Esta actitud de minimizar el componente indígena, también se proyectó el pasado precolombino.

El Museo Nacional de Costa Rica, creado en respuesta al movimiento nacionalista para construir un pasado común; fue la entidad a cargo del estudio y promoción de las sociedades prehispánicas, sin embargo, su gestión en los primeros años fue muy limitada y se orientó en gran medida hacia las ciencias naturales. El museo no contó con un apoyo fuerte para sus funciones, excepto para su participación, como representante oficial, en exhibiciones internacionales. Con respecto a lo precolombino, las labores consistieron en la formación de colecciones de objetos, obtenidas principalmente por compra y donaciones. Las exhibiciones mostraban grupos de piezas, valoradas en su aspecto artístico, que habrían sido manufacturadas por sociedades remotas y misteriosas con las cuales no se establecía una relación directa⁴.

Por otro lado, cabe señalar que en esa época la disciplina arqueológica aún estaba en sus etapas iniciales de desarrollo los pocos trabajos fueron realizados por foráneos y correspondieron a expediciones financiada por museos e instituciones extranjeras para la obtención de colecciones.

Esto contribuyó poco a contrarrestar el mito de la “blanquitud” y la identificación con lo español que se impulsó en el ámbito oficial. En los textos sobre la “Historia de Costa Rica”, elaborados por historiadores e intelectuales nacionales, se contrastaba lo indígena y lo europeo en término de la dicotomía barbarie- civilización. Se consideraba que los indígenas, al momento de la Conquista, eran muy pocos, atrasados y dispersos en las selvas, además su origen se situaba en otras áreas de donde habrían llegado en un momento desconocido. Todo esto llevó a su

³ Sobre este tema se pueden consultar entre otros a: Palmer, Steven, Sociedad Anónima, cultura oficial: inventando la nación en Costa Rica (1848-1900). En: Molina, I. Y S. Palmer (eds.), Héroes al Gusto Libros de Moda, Sociedad y Cambio Cultural en Costa Rica (1750-1900), p. 169-205, (San José, Editorial Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1992), Palmer, Steven, Racismo Intelectual en Costa Rica y Guatemala, 1870-1920. Mesoamérica 31:99-121, 1996. Viales, Ronny, “El Museo Nacional de Costa Rica y los Albores del Discurso Nacional Costarricense (1887-1900 Vínculos 21 (1-2): 99-123, 1995).

⁴ Corales, Francisco.”...Unos miles de indios semi-bárbaros...”. El Pasado Indígena, la Creación del Museo Nacional de Costa Rica y la identidad Costarricense. En: I. Molina y F. Enríquez (compiladores). Fin de siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica”, pp. 335-356, (Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría).

exclusión del discurso nacionalista que se gestó en la parte final del siglo XIX.

Con respecto a los decretos de 1892 también debemos mencionar el fervor hispánico que se impulsó alrededor de la celebración del IV Centenario del “Descubrimiento de América”. Una de las actividades más importantes fue la “Exposición Histórico-Americana” que se llevó a cabo en Madrid (1892), en la que se buscaba reafirmar el carácter civilizatorio de la Conquista y el papel de España como la Madre Patria⁵. Costa Rica, mediante una exposición de antigüedades precolombinas preparada por el Museo Nacional⁶, tuvo una destacada participación.

Dentro de un ambiente de identificación con la causa española y subestimación de las sociedades indígenas pasadas y presentes, los decretos de las autoridades costarricenses que declararon el 12 de octubre como fiesta nacional fueron una consecuencia lógica y no tuvieron mayor posición.

12 de Octubre de 1968

El 22 de julio de 1968, el presidente José Joaquín Trejos Fernández, junto con su ministro de Educación Pública, J. G. Malavassi, firmó la Ley No. 4169, que estableció: “El 12 de octubre será conmemorado todos los años, en forma apropiada, como Día del Descubrimiento y Día de la Raza, para celebrar hebreo histórico del arribo de las carabelas de Colón a las islas del Continente Americano y recordar perennemente la comunidad espiritual que vincula a las Naciones de Hispanoamérica entre sí, por los lazos de una misma fe religiosa, iguales tradiciones históricas y culturales, raíces biológicas comunes y propósitos idénticos de defensa de la civilización cristiana dentro del ordenamiento jurídico de la vida internacional basado en la igualdad de las Naciones y el respeto al derecho”.

Esta ley contó con el antecedente del decreto del 6 de octubre de 1958 del presidente Mario Echandi y de Luis Demetrio Tinoco, como parte

⁵ Véase el libro de Hernández, Omar, Eugenia Ibarra y Juan Rafael Quesada, Discriminación y racismo en la Historia Costarricense, 1993. Editorial Universidad de Costa Rica.

⁶ Anastasio Alfaro, uno de los fundadores del Museo Nacional de Costa Rica y su primer director, realizó excavaciones en Guayabo de Turrialba en 1891 de donde obtuvo más de 100 objetos para llevar a dicha exposición.

del Ministerio de Gobierno, donde se estableció el “Día del Descubrimiento y de la Hispanidad”. ¿Y los indígenas? ¿Y los arqueólogos?

A partir de entonces la celebración del 12 de octubre pasó a ser conocida popularmente como el “Día de la Raza”, con base en esta ley de clara vocación eurocentrista y racista al privilegiar los componentes de la cultura española y desmeritar el componente indígena. Es evidente que la concepción blanca y europeizada de la sociedad costarricense no había variado ni un ápice desde finales del siglo XIX, al menos para los promulgadores de la ley.

¿Cómo explicar la promulgación de dicha ley en 1968? ¿Qué línea mantenían los intelectuales que lidiaban con el pasado como objeto de estudio? Me referiré a los arqueólogos, aunque es necesario ampliar el espectro e incluir a los historiadores, antropólogos y otros científicos sociales. En primer lugar, hay que mencionar que la práctica arqueológica en Costa Rica, con la notable excepción de don Carlos Aguilar, era dominada por extranjeros que mantenían posiciones difusionistas y que no contribuyeron positivamente a la creación de una identidad con el legado precolombino. Doris Stone, una de la figuras más relevantes de la época, propuso la difusión y las migraciones para explicar fenómenos locales. En sus interpretaciones, el pasado precolombino de Costa Rica era el producto de influencias o grupos que llegaron de centros más avanzados en Mesoamérica y Suramérica.

Además de Stone, otros arqueólogos profesionales extranjeros llevaron a cabo investigaciones con el objetivo de establecer secuencias cronológicas culturales en diferentes zonas. Entre ellos podemos mencionar los trabajos de M. Coe y C. Baudez en la provincia de Guanacaste, F. Lange en el Valle de Sapoá, Gaunacaste, W.Kennedy en el valle de Río Reventazón, M.Stirling en Línea Vieja, S. Lothrop en el delta de Diquís, y W. Haberland en el Sureste. Con base en los trabajos realizados y la visión predominante, se postuló que el noroeste del territorio era de influencia mesoamericana en tanto que el resto sería de influencia sudamericana. Como sería de esperar, las actividades de estos arqueólogos extranjeros no tuvieron relación con movimientos políticos o intelectuales locales.

Cuando se dan el decreto del 58 y la ley del 68 no se produce una reacción de los arqueólogos o practicantes de arqueología, ya fuera porque no se encontraban en el país, no defendían posiciones nacionalistas o de desarrollo autóctono, o porque prefirieron callar. Como resultado, continúa la glorificación de lo español y la marginalización de los indígenas quienes no existían como sujetos históricos.

El modelo de áreas de influencia mesoamericana y sudamericana se trasladó a los textos educativos, pero debido al estrato difusionista subyacente se distorsionó la práctica académicas, así como en interpretaciones populares. El desarrollo precolombino local se presentó como un subproducto de las grandes culturas de Mesoamérica y el Área Andina, en particular mayas, aztecas e incas. Otro elemento que también sesgó la interpretación de este modelo fue la idea errónea de que después de la colonización inicial el istmo centroamericano funcionó como un corredor que habría facilitado movimiento de poblaciones precolombinas entre Sudamérica y Norteamérica en diversos período, a semejanza del corredor biológico que permitió la migración en ambos sentidos de especies de flora y fauna.

Como corolario de esta etapa, y mostrando la poca influencia de los estudiosos del pasado precolombino en la creación de una identidad nacional, así como la ausencia de una adecuada valorización del aporte indígena pasado y presente, se dio la promulgación de la Ley del “Día de la Raza”.

12 de Octubre de 1994

Hubo que esperar hasta la década de los noventa para que se diera un cambio positivo en la legislación referente al 12 de octubre. La Ley No. 7426, publicada en La Gaceta del miércoles 21 de Setiembre de 1994, estableció que “Todos los años se conmemorará el 12 de octubre como Día de las Culturas para enaltecer el carácter pluricultural y multiétnico del pueblo costarricense...” De esta manera se corrigió el carácter eurocentrista de las leyes y decretos anteriores y se inició un proceso de reivindicación del componente indígena, así como los aportes de afrocaribeños, chinos y otros grupos a la identidad costarricense⁷.

⁷ Bozzoli, María Eugenia, Eugenia Ibarra y Juan Ra-fael Quesada. 12 de octubre, Día de las Culturas.

Esta ley también estableció al respeto por las diferencias culturales, así como la inclusión de todos los componentes culturales y étnicos en los programas de estudio de primer y segundo ciclo. Para entender el porqué de esta ley, finalmente pensada en plural, después de los propósitos gloriosos y eternizantes del componente español en los decretos y leyes anteriores, hay que hacer referencia a varios factores.

A partir de los sesentas se da un impulso al desarrollo de las Ciencias Sociales en Costa Rica con la apertura de varias carreras en las Universidades de Costa Rica. En los setentas, además de los profesionales formados localmente, se cuenta con el aporte que brindan científicos sociales, costarricenses y extranjeros, formados en Europa, México y los Estados Unidos que traen consigo nuevas metodologías y concepciones teóricas. En estas décadas también se dan movimientos anti-imperialistas, que motivan una actividad académica cercana a las problemáticas nacionales y regionales.

Con respecto a la arqueología, a partir de 1975 se inicia la enseñanza de la disciplina en la Universidad de Costa Rica, lo que permite la formación de arqueólogos costarricenses que progresivamente tomarán las riendas del estudio y manejo del patrimonio arqueológico. De forma paralela, el Museo Nacional, a partir de 1974, desarrolla un programa de investigaciones arqueológicas y rescate de sitios en peligro. Además, una nueva ley de protección del patrimonio arqueológico es promulgada en 1982, para regular la práctica de la arqueología en el país, sancionar el tráfico ilegal de objetos y el huaquerismo y registrar las colecciones privadas.

Dentro de los enfoques teóricos de los estudios arqueológicos, predomina la pretendida "objetividad científica" de las distintas tendencias de la "Nueva Arqueología" norteamericana, la cual es ajena a la problemática de poblaciones locales; pero, también cobra fuerza la perspectiva materialista histórica de la "Arqueología Social", impulsada por arqueólogos latinoamericanos, que además de proponerse explicar el pasado y la reconstrucción de antiguos modos de vida, postula el involucramiento en acciones sociales concretas y la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo para sectores populares.

Los arqueólogos sociales cuestionan el uso de términos como prehistoria, para designar las ocupaciones antes de la llegada de los

españoles. La evidencia arqueológica es considerada evidencia histórica, como otro tipo de texto, motivando el uso de términos como Historia Antigua, Nuestra Primera Historia o Historia Precolombina. De esta manera se postula que la historia costarricense arranca con la llegada al territorio de los primeros pobladores con una continuidad de ocupación hasta nuestros días. Se generan nuevos modelos de interpretación del pasado precolombino que rebaten la idea de un corredor cultural en el Sur de América Central y proponen un desarrollo local basado en la conexión territorial, lingüística y genética de los grupos indígenas actuales con los precolombinos. Con esta perspectiva se impulsa una identificación de la población actual, de mayoría mestiza, con su pasado más lejano.

Por otro lado estuvo toda la efervescencia generada alrededor del Quinto Centenario del arribo de los europeos a América, que a diferencia de las actividades de 1892, llevó el replanteamiento de las ideas de “descubrimiento” y favorecer el “encuentro de culturas”. Pero también hubo voces de abierta oposición, en especial los movimientos indígenas que luchan por la reivindicación de sus derechos y los foros de discusión abiertos por intelectuales y organizaciones populares que tuvieron un impacto significativo en desglorificar dicha fecha.

El cambio del “Día de la Raza” por el “Día de las Culturas” fue impulsado por antropólogos e historiadores que encontraron eco en los legisladores de turno. Aún cuando no contó con la participación directa de arqueólogos, sus impulsores hicieron uso de la información arqueológica en sus justificaciones. En este sentido faltó una mayor beligerancia por parte de los arqueólogos.

El nuevo carácter de la celebración abre una puerta a cambios importantes en la identidad costarricense. El país se promociona como multilingüe y pluricultural y se impulsa el respeto y consideración de los valores particulares de los distintos grupos. El mayor impacto se da en las escuelas y colegios donde las presentes y futuras generaciones aprenden una nueva visión de la historia. También el cambio se da en libros de texto, exposiciones de museos y otros medios que ahora se ocupan con más detalle de las ocupaciones precolombinas, el nexo entre el pasado y el presente y la pluralidad de la cultura costarricense. Dado lo enraizado del mito de la “blanquitud” es necesario evaluar los resultados en un mediano plazo, pero las perspectivas son alentadoras.

12 de Octubre de 1999

El 12 de octubre de 1999, en el “Día de las Culturas” que celebra la herencia indígena y diversidad cultural en el país, el presidente Miguel Ángel Rodríguez y miembros de su gabinete firmaron un decreto eliminando la obligación de realizar estudios de impacto de proyectos de desarrollo sobre eventuales recursos arqueológicos⁸.

La incorporación del componente arqueológico ambiental, de acuerdo con los lineamientos de la Ley Orgánica del Ambiente promulgada en 1995, permitió prevenir la destrucción de muchos sitios arqueológicos. En otros casos fue posible realizar estudios básicos de sitios que de otra manera habrían pasado inadvertidos ya que no presentaban estructuras o densidades visibles de materiales. También ayudó a crear conciencia de la relevancia de la información arqueológica y la necesidad de combinar el desarrollo del país con el estudio y protección del patrimonio arqueológico.

El decreto detuvo la acción preventiva de los estudios de impacto, que además compensaban siglos de pillaje y destrucción de sitios arqueológicos. Los yacimientos quedaron de nuevo expuestos a los peligros del avance infraestructural que en ocasiones implica la modificación total de paisaje, borrando todo vestigio de ocupaciones pasadas. La acción del gobierno también afectó la imagen de Costa Rica en el ámbito internacional dado que los estudios de impacto constituían pasos significativos en la protección del patrimonio arqueológico y el país era considerado un modelo a seguir.

Es muy simbólico que el presidente haya escogido el 12 de octubre para anunciar el nuevo decreto. Es evidente que fue la respuesta a la presión de los sectores cuyos intereses económicos se veían afectados por los estudios de impacto, pero nos interesa ir un poco más allá. Los rezagos de más de un siglo de legislación minimizando lo indígena, tanto lo precolombino como lo actual, estuvieron muy presentes en esa decisión. El señor Samuel Guzowsky, ministro de Economía y de Comercio Exterior y uno de los firmantes del decreto, en la mejor tradición liberal decimonónica de concebir el legado precolombino como reliquias,

⁸ Decreto No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC, publica-do en La Gaceta del 19 de octubre de 1999.

declaró a los medios de comunicación “que el decreto equilibra la importancia del tesoro arqueológico con el progreso social”⁹.

El 12 de octubre sigue manteniendo para muchos su tradicional papel de celebración de los europeos en detrimento de lo indígena. Por el daño al estudio, rescate, y protección del patrimonio arqueológico, el anuncio del decreto de desregulación de los estudios de impacto arqueológico en ese día refleja la poca importancia, de manera consciente o inconsciente, que aún le dan los sectores gobernantes al legado de las poblaciones indígenas ancestrales. Llevará mucho tiempo inculcar la nueva visión de cultura plural en un país que se sigue sintiendo blanco. A pesar de los avances en el conocimiento de las sociedades precolombinas la idea de que los restos arqueológicos, a menos que sean monumentales, no son importantes y sobre todo la falta de apropiación real y efectiva de dicho legado llevaron al mencionado decreto. La posición oficial del 99 puede verse como una reacción de sectores dominantes que siguen pensando la cultura costarricense en singular y que no asimilan el significativo cambio que implica el “Día de las Culturas”.

¿Y los arqueólogos? Esta vez la comunidad de arqueólogos, con el apoyo decidido de los antropólogos, finalmente reaccionó enérgicamente contra la medida mediante comunicados de prensa, marchas, artículos, recursos de amparo y redacción de decretos alternativos. La denuncia y protesta encontró apoyo en amplios sectores del país así como en el extranjero. La Defensoría de los Habitantes llevó a cabo un análisis del decreto y concluyó que estaba en contradicción con la Constitución la cual establece que “la República debe conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la nación...” (Art. 89). Tanto la Defensoría como la Universidad de Costa Rica interpusieron acciones de inconstitucionalidad en contra del decreto ante la Sala Constitucional del Poder Judicial¹⁰.

En estos momentos, octubre de 2001, aún se está a la espera de la resolución de la Sala Constitucional. En estos dos años, un número no determinado de sitios arqueológicos ha sido destruido por las palas

⁹ La República, 13 de octubre de 1999.

¹⁰ Acciones de inconstitucionalidad números 99-007926-007-CO. La Gaceta, 21 de marzo de 2000.

mecánicas sin que se haya podido hacer mayor cosa al respecto. Se ha regresado a la situación anterior donde los desarrollistas solo están en obligación de avisar si en el transcurso de las obras aparecen restos arqueológicos, es decir cuando ya se ha causado un daño, en ocasiones de gran magnitud. La manera en que se resuelva la presente situación afectará en gran medida la arqueología costarricense en el nuevo milenio. Sin embargo, cualquiera que sea el resultado se debe continuar en la lucha por una adecuada valorización oficial del pasado precolombino y su importancia para las poblaciones actuales y futuras.

Comentario final

El 12 de octubre fue hasta 1994 una fecha nefasta para la incorporación del componente indígena dentro de la identidad costarricense. Hasta esa fecha la cultura se pensó en singular. La promulgación del Día de las Culturas está sentando las bases para una valorización plural en nuestra identidad a pesar de acciones como el decreto presidencial de 1999, una reacción en singular.

Con respecto a los arqueólogos, en 1892 fueron una voz inexistente, en 1968 una voz cómplice, en 1994 una voz pasiva e indirecta, y por fin fueron una voz activa en 1999.

La gravedad del decreto presidencial de 1999 finalmente logró movilizar a los arqueólogos, junto con antropólogos y otros científicos sociales, para una defensa abierta y pública del patrimonio arqueológico y su papel en la identidad nacional. Sin embargo, esa reacción fue producto de la acción oficial y no de un proyecto planificado. Aún queda por ver si la fortaleza de esa reacción es permanente y no coyuntural. Los arqueólogos hemos tenido un papel muy limitado en el impulso del componente indígena en la identidad nacional, no ha existido un proyecto reivindicatorio sólido, una articulación verdadera con un proyecto pluricultural. Tampoco ha existido un acercamiento con los grupos indígenas que permita la incorporación de sus criterios en los estudios arqueológicos y las políticas de conservación y protección del patrimonio. Los arqueólogos tenemos una gran responsabilidad por delante en la promoción del componente indígena, pasado y presente, en la identidad nacional, para que no se pregunte dónde estamos cuando el legado de nuestros primeros ancestros esté en peligro.

